



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

67

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **27 OCT. 2020**

Rad. No. 005-2017-01178-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 5 de febrero del año en curso, (fl. 64), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado MARTÍN IVÁN HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 78110568 y T.P. No. 285.273 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 107 N° 107-59, de esta ciudad y correo electrónico: internet.david@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **78**

Fijado hoy **28 OCT. 2020** a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria